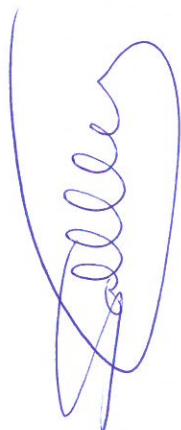




Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org



ERKATUA ETA ADOS
COTEJADO Y CONFORME

ASUNTO: CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ Y LA COMISION CIUDADANA ANTISIDA DE ALAVA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA Y OTRAS ITS EN GAYS Y HOMBRES CON RELACIONES SEXUALES CON HOMBRES “GAYEN ARTEAN”

Desde su fundación, un objetivo prioritario de la Comisión Ciudadana Anti-Sida de Álava es prevenir la transmisión del VIH entre la población de nuestro entorno, incidiendo especialmente en los colectivos más vulnerables: jóvenes, personas que ejercen la prostitución, usuarios-as de drogas intravenosas, personas presas, hombres gays e inmigrantes. Las acciones de carácter preventivo desarrolladas desde entonces son las únicas herramientas eficaces con las que actualmente se cuenta para hacer frente a la pandemia que padecemos.

Los datos epidemiológicos recogen un aumento continuado en los últimos años de las nuevas infecciones por VIH e ITS entre hombres gays y HsH. La incidencia de casos atribuidos a las relaciones sexuales entre hombres en los últimos años tiene una marcada tendencia a la ascensión. Esta tendencia sigue en aumento unida alarmantemente al ascenso de ITS.

Es por esto que surge la necesidad de programas dirigidos a los gays y hombres que mantienen relaciones con hombres jóvenes, campañas que les recuerden la necesidad de la adopción de prácticas sexuales protegidas, talleres donde desarrollar habilidades para la realización de sexo más seguro y un conocimiento de las ITS y VIH-SIDA que les capacite y habilite como agentes activos de prevención.

Desde la Comisión Ciudadana Antisida de Álava, durante el año 2018 se desarrollará un programa de prevención del VIH en gays y hombres que mantienen relaciones con hombres, denominado “Gayen Artean”. Dicho programa tiene como objetivo fundamental prevenir la transmisión del VIH e ITS y promover la salud sexual en el colectivo de hombres que mantienen relaciones sexuales con hombres.

El desarrollo del programa se materializará mediante las siguientes actividades:

- Reparto de material preventivo e informativo.
- Servicio de atención de consultas: redes sociales, página web, telefónicas y presenciales.
- Prevención en los locales de ambiente y zonas de cruising.
- Prevención en el espacio de relaciones y contactos de la red virtual e internet.
- Campañas de prevención.
- Taller de sexo más seguro.
- Información y apoyo a personas VIH+.
- Realización de test rápidos de VIH y Sífilis.

La cuantía máxima total a aportar por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz será de 22.921,04 euros.

Para la realización de dicho programa se propone la firma de un Convenio al amparo de las competencias otorgadas en la materia a los entes Locales por los autos 25 y 28 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 11/99, así como por la Ley 8/1997 de Ordenación Sanitaria de Euskadi, que establece en su artículo 14.2 que: "... las Corporaciones Locales orientarán el ejercicio de sus actuaciones complementarias relacionadas con lo dispuesto en la presente Ley hacia la actividad de educación sanitaria y de promoción de la salud pública". Para ello, según el artículo 14.3 se promoverán medidas de colaboración entre los profesionales de la salud pública.

Por ello, en uso de las facultades atribuidas a las Corporaciones Locales por la vigente Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Decreto de Alcaldía de 24 de mayo de 2016 sobre delegación de competencias y demás legislación aplicable, el Concejal-Delegado del Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública, eleva a la Junta de Gobierno, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la **Comisión Ciudadana Antisida de Álava**, para el desarrollo de un **Programa de Prevención del VIH/SIDA en gays y hombres que mantienen relaciones con hombres, denominado "Gayen Artean"**, en los términos del documento adjunto, con efectos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.
2. Realizar un contraído por la cantidad de **22.921,04 € (VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN EUROS Y CUATRO CENTIMOS DE EURO)**, con cargo a la partida 11.80.02.2315.481.99 de los presupuestos generales de esta Corporación".
3. Notificar el presente acuerdo a la Comisión Ciudadana Antisida de Alava.

Vitoria-Gasteiz, a 11 de abril de 2018

Peio López de Munain López de Luzuriaga
Concejal-Delegado del Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala
Gestión Pública y Zerekuia
Servicio de Salud Pública

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2018.-

Se adopta acuerdo en los términos de la precedente Propuesta.

